

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 30 de agosto de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2021-00058, informando que se allegó respuesta de Colpensiones y la parte actora allegó los originales de la documental aportada como prueba. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2021 00058 00

Villavicencio, primero (1°) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Isidro Guevara Rodríguez contra Inversiones Rey Sánchez Ltda.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** allegó respuesta al oficio 687 del 27 de abril de 2022, respecto de la historia laboral del demandante **ISIDRO GUEVARA RODRIGUEZ**, al igual que la parte actora aportó los originales de los documentos requeridos dentro del término concedido, por lo que, habrá de incorporarse al expediente en debida forma y ponerla en conocimiento de las partes.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente la respuesta allegada por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**., al oficio 687 del 27 de abril de 2021, así como los originales de los documentos anexos a la demanda, aportados por la parte actora.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de las partes y para los efectos legales pertinentes la documental aludida en el numeral anterior.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 113 de fecha 2 de septiembre de
2022

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a81a27db8576c8cbf04ee8099c7fdbac0fe40db1fef902a96c28d2ecaac5b**

Documento generado en 01/09/2022 03:14:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>